



Salida:

N/Ref.: []

Asunto: **Traslado de reclamación y solicitud de información.**

De conformidad con art. 9.4 del Real Decreto-ley 5/2018 (BOE 30 de julio de 2018) le traslado la reclamación presentada por [] para que analice dicha reclamación y le comunique al reclamante la decisión que adopte al respecto.

Asimismo, en el plazo de un mes desde la recepción de este escrito deberá remitir a esta Agencia la siguiente información:

1. Copia de las comunicaciones y de la decisión adoptada que haya remitido al reclamante a propósito del traslado de esta reclamación.
2. Informe sobre las causas que han motivado la incidencia que ha originado la reclamación.
3. Informe sobre las medidas adoptadas para evitar que se produzcan incidencias similares.
4. Cualquier otra que considere relevante.

Toda esta información deberá remitirse a la Agencia a través de su Registro Electrónico (<https://sedeagpd.gob.es>), o de cualquiera de los Registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

P.D. El Subdirector Adjunto de Inspección - Luis de Salvador Carrasco
Subdirector General de Inspección de Datos